INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 10/17
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTONOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y CATASTROFES DEL IPS"

ADENDA N° 5

Asunción, 8 de setiembre de 2017.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 10/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTONOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y CATASTROFES DEL IPS"**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

1. En la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - 3. Criterios de Calificación, Capacidad Financiera, Muestras, queda de la siguiente manera:

Capacidad Financiera	**Ratio de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016. **Endeudamiento** (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2014, 2015 y 2016. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2014, 2015 y 2016. **Capital Operativo** (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2016), pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***
Muestras	Las muestras deberán presentarse en el Departamento de Prevención de Incendios sito en Pai Pérez esq. Pettirossi - Edificio Boquerón – 8° Piso, desde las 07:15 del día marcado para la apertura de sobres ofertas hasta las 14:15 horas del día hábil siguiente. Cuando los oferentes no presenten las muestras en el plazo señalado la Convocante deberá requerir su presentación, otorgando un plazo de 1 (un) día hábil contado desde la recepción por el oferente del requerimiento. La no presentación de las muestras en los periodos señalados será causal de descalificación en el Ítem. Excepcionalmente la Máxima Autoridad de la Convocante podrá solicitar la presentación de las muestras, aún transcurridos los plazos previamente indicados. Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems **1, 2 y 3** en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado. Con las muestras se verifican si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, etc. Las muestras deberán llevar impresas, marca, fabricante, N° de Ítem, procedencia. Deberán estar correctamente identificadas con rótulos con los siguientes datos: 1. NOMBRE DE LA EMPRESA 2. N° Y NOMBRE DEL LLAMADO 3. N° DE ITEM DESCRIPCIÓN DEL ITEM QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE DATOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GARANTIZADOS.

En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar una lista en duplicado de lo entregado con la firma del responsable, conforme a la siguiente Planilla:

Planilla de Muestras

NOMBRE DE LA EMPRESA			
LISTA DE MUESTRAS PRESENTADAS			
N° DE ITEM	CANTIDAD DE MUESTRAS PRESENTADAS	DESCRIPCIÓN	MARCA /ORIGEN/ PROCEDENCIA

En caso de detectarse discrepancia en los mismos, la oferta del Ítem correspondiente será rechazada.

Toda documentación e información sobre la muestra presentada, deberá estar en idioma español.

Las muestras serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio, para lo cual, cumplidos los 15 (quince) días hábiles posteriores a

posteriores a la suscripción del contrato, el Comité Evaluador a través del integrante representante de la Dirección Operativa de Contrataciones solicitara al oferente por cedula de notificación, vía fax o personal, el retiro de la/s muestra/s dentro del plazo perentorio de 5 (cinco) días hábiles, caso contrario, expirado este plazo las muestras serán remitidas a la Dirección Administradora del Contrato para que disponga de las mismas, llegado a esta situación el IPS no será responsable por el extravió o deterioro de la/s muestra/s. En el caso que se presentaran procesos de impugnación (protesta y/o denuncia) ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la muestra del lote o ítem objeto de protesta, deberán permanecer en las instalaciones de la Entidad Convocante hasta tanto se resuelvan los referidos procesos.

Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***

2. En la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - 3. Criterios de Calificación, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación para Oferentes Consorciados, Capacidad Financiera queda de la siguiente manera:

Capacidad Financiera				
Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas	Documentaciones respaldatorias
Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	Balance General año 2014, 2015 y 2016.
Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2014, 2015 y 2016.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2014, 2015 y 2016.	Debe cumplir con el Requisito	Debe cumplir con el Requisito	No Aplica	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Capital Operativo (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2016), pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.	
Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***				

3. <u>En la Sección VII - Anexo Nº I - Documentos que Componen la Oferta - A. Cualquier otro documento adicional requerido.:</u>

<u>Donde dice</u>:

2. Catálogos y/o folletos técnicos e ilustrativos en idioma español o traducido al español.		

<u>Debe decir:</u>

2. El oferente deberá presentar catálogos y/o folletos técnicos e ilustrativos en idioma español o traducido al español. (para los ítems 4, 5 y 6)		
15. El oferente deberá presentar muestras de los ítems 1, 2 y 3.		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES